Naciones Unidas A/65/752



Asamblea General

Distr. general 23 de febrero de 2011 Español Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 139 y 143 del programa

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Evaluación programática de la actuación y los resultados de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

"Si bien el objetivo original del Acuerdo General de Paz de hacer atractiva la unidad no se ha conseguido, el apoyo de la UNMIS a la aplicación del Acuerdo ha contribuido al mantenimiento de la cesación del fuego"

Resumen

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) evaluó la actuación y los resultados de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). La finalidad de la evaluación era determinar la pertinencia, eficiencia y eficacia (incluido el impacto) de la UNMIS en relación con los objetivos enunciados en su mandato. El propósito del presente informe es permitir que la Secretaría y los Estados Miembros lleven a cabo una reflexión sistemática, con miras a aumentar la eficacia de la UNMIS.

Para realizar la evaluación, la OSSI utilizó una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos, incluidas entrevistas detalladas con partes interesadas (por ejemplo, representantes del Gobierno del Sudán, la administración y el personal de la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país, partes interesadas externas y personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno), una encuesta del personal de la UNMIS, y un examen estructurado de documentos de las Naciones Unidas.



El apoyo de la UNMIS a la aplicación del Acuerdo General de Paz ha contribuido a mantener durante cinco años la cesación del fuego entre el norte y el sur del Sudán. Se han establecido la mayoría de los órganos gubernamentales y las leyes que se estipulan en el Acuerdo, así como un arreglo de distribución de riqueza. Además del mantenimiento de la cesación del fuego, son destacables los resultados de la Misión en esferas programáticas como las elecciones y la remoción de minas.

Si bien la Misión ha logrado progresos en el cumplimiento de su mandato, tuvo que hacer frente a serios desafios que han obstaculizado su éxito. Durante los primeros años de su despliegue, la UNMIS tuvo que centrarse en Darfur y no en la aplicación del Acuerdo General de Paz. La Misión sufrió las consecuencias de altas tasas de vacantes en puestos clave —durante más de un año no tuvo Jefe de Misión, el Representante Especial del Secretario General. Además, la Misión no puede ejecutar cabalmente su mandato de supervisión y verificación a menos que tenga libertad de desplazamiento, condición que no se ha cumplido.

La cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país no ha sido satisfactoria. La Misión carece tanto de una planificación estratégica integrada como de una ejecución integrada de los programas. Aunque la UNMIS se estableció en 2005, no elaboró su primer plan de ejecución integrada hasta 2008. Las elecciones nacionales pusieron de manifiesto que en el Sudán las Naciones Unidas no habían actuado como "Una ONU". Los componentes de la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración han trabajado en forma paralela y no en forma integrada. Sin embargo, durante el último año, la integración mejoró, como demuestra la celebración de reuniones ampliadas del equipo de las Naciones Unidas en el país y el establecimiento de la División Integrada de las Naciones Unidas para los Referendos y las Elecciones. El Plan de Acción Integrado de la UNMIS y del equipo de las Naciones Unidas en el país se elaboró en julio de 2010 y los preparativos para los referendos comenzaron a finales de 2010.

La UNMIS tuvo problemas para proteger a los civiles, que repercutieron negativamente en su credibilidad y legitimidad. Durante 2008 y 2009 se produjeron varios incidentes violentos que afectaron a la población civil. La presencia de la UNMIS no impidió estos incidentes. En cooperación con la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNMIS ha tomado medidas para remediar estos problemas. Por ejemplo, se realizó un estudio de la capacidad militar y en base a él se llevó a cabo la reconfiguración del componente militar. Además, la UNMIS ha elaborado un nuevo concepto de seguridad para la protección de civiles y ha finalizado una estrategia amplia para la protección de civiles.

De la presente evaluación se derivaron las nueve recomendaciones siguientes destinadas a ayudar a la Misión a mejorar su actuación y lograr resultados:

- Establecer una asociación más efectiva entre la misión de mantenimiento de la paz y el equipo de las Naciones Unidas en el país para que las Naciones Unidas actúen "como Una" en el país;
- Asociarse más estrechamente con el PNUD en lo que respecta al desarme, la desmovilización y la reintegración;

- Recurrir con más frecuencia a las bases logísticas de Brindisi y Entebbe para la creación de una nueva misión de mantenimiento de la paz, en vez de pedir a las misiones establecidas que presten asistencia para la puesta marcha;
- Cooperar más estrechamente con la Unión Africana en lo que respecta a las campañas públicas;
- Proporcionar más información y análisis sobre cuestiones de seguridad al equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales;
- Presentar informes más completos sobre violaciones de derechos humanos;
- Finalizar un plan para imprevistos para el período posterior al referendo;
- Elaborar estrategias de salida para misiones de mantenimiento de la paz;
- Aplicar la estrategia amplia para la protección de civiles y adaptarla debidamente.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la UNMIS examinaron un proyecto del presente informe. Cuando procedía, el texto del proyecto se enmendó para reflejar las observaciones de los departamentos y la UNMIS. En algunos casos sus observaciones concretas se han incorporado en bastardilla. La OSSI agradece la cooperación y asistencia de ambos departamentos y de la UNMIS durante la realización de la evaluación.

Índice

I.	Introducción	
II.	Metodología	
III.	Antecedentes	
IV.	Resultados de la evaluación	
	A.	El éxito de la Misión se ha visto comprometido por la falta de cooperación y coordinación entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país
	В.	Si bien la UNMIS prestó un apoyo importante a la aplicación del Acuerdo General de Paz, no se lograron todos los resultados esperados
	C.	El apoyo prestado por la Misión al retorno de las personas desplazadas y los refugiados ha sido positivo, en tanto que su prestación de asistencia humanitaria ha tenido resultados desiguales
	D.	La asistencia de la Misión en el sector de las actividades relativas a las minas ha facilitado la prestación de asistencia humanitaria, pero aún hay millones de metros cuadrados de terreno contaminado
	E.	La presentación de informes de la Misión sobre violaciones de derechos humanos puede mejorarse
	F.	La Misión ha prestado atención a las cuestiones de género
	G.	La Misión hizo frente a crecientes tensiones antes de los referendos, pero inició medidas para proteger mejor el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas .
	Н.	Los problemas relacionados con la protección de civiles han afectado la credibilidad y legitimidad de la Misión; sin embargo, esta ha tomado medidas para mejorar la ejecución de este aspecto de su mandato
V.	Conclusión	
VI.	Recomendaciones	
nexo		
I	nspec	rando de fecha 18 de febrero de 2011 dirigido al Director interino de la División de ción y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por el
S	ubsec	cretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

I. Introducción

1. De conformidad con su mandato (véase resolución 48/218), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) llevó a cabo una evaluación programática de la actuación y los resultados de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). El propósito de la evaluación programática era determinar la pertinencia, eficacia y eficiencia (incluida la repercusión) de la labor de la UNMIS en relación con los objetivos establecidos en su mandato. La evaluación se centró en los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos de la Misión y sus objetivos operacionales, la pertinencia de los mandatos, las actividades y los productos obtenidos en el contexto de la actual situación política, la eficiencia con que se obtuvieron los productos, la validez de las estrategias y los acuerdos de colaboración, y la identificación de buenas prácticas y enseñanzas que puedan ser de utilidad para otras misiones de mantenimiento de la paz.

II. Metodología

- 2. Para llevar a cabo la evaluación, la OSSI utilizó métodos cualitativos y cuantitativos para la reunión y el análisis de datos obtenidos de las siguientes fuentes:
- a) Una encuesta distribuida entre todo el personal internacional y nacional de la UNMIS, los Voluntarios de las Naciones Unidas, altos mandos militares y oficiales de la policía de las Naciones Unidas;
 - b) Entrevistas detalladas con:
 - i) Personal directivo de la Misión, jefes de sección y personal;
 - ii) Representantes del Gobierno de Unidad Nacional y representantes del Gobierno del Sudán Meridional;
 - iii) Personal de la sede del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;
 - iv) Personal de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que integran el equipo de las Naciones Unidas en el Sudán;
 - v) Partes interesadas externas;
- c) Un examen estructurado de documentos de las Naciones Unidas, incluidos informes del Secretario General, informes presupuestarios y de ejecución, e informes de misiones de evaluación técnica.
- 3. Investigadores y expertos en paz y conflictos de reputación internacional examinaron el proyecto de informe, formularon observaciones y transmitieron sus comentarios a la OSSI.
- 4. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la UNMIS examinaron el proyecto del informe. Se introdujeron en el texto las modificaciones pertinentes para reflejar las observaciones de los dos departamentos y de la UNMIS. En algunos casos, sus observaciones se incorporaron en el cuerpo del informe en bastardilla (el texto completo de las observaciones figura en el anexo I). La OSSI agradece la

cooperación y asistencia prestadas por los dos Departamentos, los directivos y el personal de la UNMIS durante la evaluación.

III. Antecedentes

- 5. El conflicto entre el norte y el sur del Sudán es el más largo que ha tenido lugar en África. En el período comprendido entre 1955 y 1972 una rebelión cobró dimensiones de guerra civil entre el norte y el sur. Las partes negociaron cinco protocolos, que, junto con el Protocolo de Machakos, constituyen el Acuerdo General de Paz. Los protocolos incluyen acuerdos detallados sobre disposiciones de seguridad, distribución de la riqueza, distribución del poder y resolución de los conflictos en el Kordofán Meridional/las Montañas Nuba, el Nilo Azul y Abyei. En enero de 2005, el Partido del Congreso Nacional y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés firmaron el Acuerdo General de Paz y dieron comienzo al período provisional que finalizaría en julio de 2011.
- 6. El Acuerdo General de Paz incluía disposiciones que debían beneficiar a todo el Sudán. Sin embargo, no incluyó ni resolvió los conflictos entre las milicias del sur, en la región occidental del Sudán (Darfur) ni en la región oriental del Sudán.
- 7. En 2005, para apoyar la aplicación del Acuerdo General de Paz, el Consejo de Seguridad estableció la UNMIS y decidió que el mandato de la Misión sería el siguiente (véase resolución 1590 (2005), párr. 4 del Consejo de Seguridad):
 - a) Prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo General de Paz;
- b) Facilitar y coordinar el regreso voluntario de los refugiados y las personas desplazadas y la asistencia humanitaria ayudando a mantener la seguridad necesaria;
- c) Prestar asistencia a las partes en el Acuerdo General de Paz en cooperación con asociados internacionales para la remoción de minas;
- d) Contribuir a las medidas internacionales para proteger y promover los derechos humanos en el Sudán y coordinar las medidas internacionales para la protección de los civiles, prestando especial atención a los grupos vulnerables, incluidas las personas desplazadas, los refugiados que se repatrían y las mujeres y los niños, dentro de las capacidades de la UNMIS y en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones conexas y organizaciones no gubernamentales.
- 8. Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta, el Consejo de Seguridad decidió autorizar a la UNMIS "a adoptar, en las zonas en que estén desplegadas sus fuerzas y en el grado en que considere que esté dentro de sus posibilidades, las medidas necesarias para proteger al personal, los recintos, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas, garantizar la seguridad y libertad de desplazamiento del personal de las Naciones Unidas, el personal humanitario y el personal del mecanismo conjunto de evaluación y de la comisión de evaluación y, sin perjuicio de la responsabilidad que atañe al Gobierno del Sudán, proteger a los civiles que se encuentren bajo una amenaza inminente de violencia física" (Ibíd., párr. 16).
- 9. Para cumplir su misión, se proporcionó a la UNMIS 10.000 efectivos militares y 715 efectivos de la policía civil. Desde su establecimiento, el presupuesto total asignado a la UNMIS se aproxima a 6.000 millones de dólares.

- 10. El mandato de la UNMIS de prestar apoyo al Acuerdo General de Paz incluye las siguientes actividades (ibíd., párr. 4 a)):
 - a) Supervisar y verificar el acuerdo de cesación del fuego;
- b) Establecer el enlace con donantes para la formación de unidades integradas conjuntas;
- c) Observar y supervisar el desplazamiento y redespliegue de los grupos armados;
- d) Prestar asistencia para el establecimiento del programa de desarme, desmovilización y reintegración;
 - e) Ayudar a lograr una mejor comprensión del proceso de paz;
- f) Prestar asistencia para atender a la necesidad de un enfoque nacional incluyente, que tenga en cuenta el papel de las mujeres, para lograr la reconciliación y el fomento de la paz;
 - g) Prestar asistencia para la reconstrucción del servicio de policía;
 - h) Ayudar a promover el estado de derecho;
 - i) Garantizar una presencia adecuada de derechos humanos;
- j) Proporcionar orientación y asistencia técnica para los procesos de elecciones y referendos.
- 11. Reconociendo el conflicto de Darfur, en el párrafo 2 de la resolución 1590 (2005), el Consejo de Seguridad pide a la UNMIS que "mantenga una coordinación y un enlace continuos y estrechos a todos los niveles con la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS). En otros párrafos de la parte dispositiva se pide a la UNMIS que tome medidas en relación con el conflicto de Darfur.
- 12. La evaluación programática determinó el desempeño de la misión en todas las esferas incluidas en su mandato.

IV. Resultados de la evaluación

A. El éxito de la Misión se ha visto comprometido por la falta de cooperación y coordinación entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país

- 13. La cooperación entre la UNMIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país ha sido insatisfactoria, a pesar de que el Secretario General solicitó una asociación estratégica efectiva, con acuerdos de cooperación para el apoyo mutuo con distintas formas estructurales. Sin embargo, desacuerdos acerca de la dirección de las actividades programáticas integradas que se produjeron dentro de la División Integrada de Apoyo a los Referendos y las Elecciones y la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración han impedido la formación de una asociación estratégica mutuamente beneficiosa.
- 14. Recientemente, la dirección de la Misión ha tomado medidas positivas para mejorar la integración. Por ejemplo, en marzo de 2010 comenzaron reuniones ampliadas del equipo de las Naciones Unidas en el país, con directores de

- organismos y secciones de la UNMIS. Sin embargo, las reuniones se han utilizado fundamentalmente para intercambiar información y no para un debate sustantivo.
- 15. Cuestiones estructurales han complicado aún más la coordinación e integración entre la UNMIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, que tienen ámbitos distintos de responsabilidad. El Representante Especial Adjunto del Secretario General encargado de la UNMIS, en su capacidad de Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios y jefe del equipo de las Naciones Unidas en el país, es responsable de todo el Sudán, en tanto que, en su capacidad de Jefe Adjunto de la Misión, su ámbito de responsabilidad se limita al mandato concreto de la UNMIS. Por tanto, el equipo de las Naciones Unidas en el país trabaja en sectores en los que la UNMIS está ausente. Además, el equipo de las Naciones Unidas en el país debe cooperar con la UNMIS y con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), lo cual complica la cooperación y la coordinación.
- 16. La UNMIS observó que la OSSI tendría que haber examinado con mayor atención las cuestiones estructurales que normalmente causan tensiones en las unidades integradas y formular recomendaciones útiles para las futuras misiones.

La planificación estratégica integrada fue deficiente durante los primeros años del despliegue de la Misión, con insuficiente utilización de la Oficina de Planificación Estratégica y falta de coherencia entre la Misión y el equipo de la Naciones Unidas en el país

- 17. Durante sus primeros tres años, la UNMIS no tuvo un plan estratégico integrado, a pesar de que, ya en noviembre de 2005, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz solicitó que se elaborara uno. Una evaluación efectuada en diciembre de 2006 recomendó que la Misión creara un plan de ejecución de la misión y, aproximadamente en esa época, se aprobó y dotó de personal una Célula de Planificación Estratégica. La carencia durante esos años de una capacidad de planificación estratégica específica menoscabó gravemente la capacidad de la Misión para lograr la coherencia con el equipo de las Naciones Unidas en el país, pues no se había elaborado ningún plan estratégico común. Sin ese plan, era dificil llevar a cabo la cooperación.
- 18. En mayo de 2007, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país establecieron un marco estratégico, y en 2008 elaboraron un plan integrado de ejecución del mandato durante el período 2008-2012. Aunque la Misión hizo intervenir al equipo de las Naciones Unidas en el país en la preparación de este plan, la participación efectiva de este último fue limitada. Por tanto, al elaborar el plan, la UNMIS tuvo en cuenta el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al Sudán.
- 19. Entre las deficiencias del plan se encuentran la omisión de una fase posterior al referendo y la falta de una estrategia de salida. Se elaboró un nuevo plan para los referendos (véase *infra*). La Oficina de Planificación Estratégica trabajó principalmente en la planificación operacional a través del proceso anual de presupuestación basada en resultados. La Oficina prestó asistencia en la preparación y examinó los planes de trabajo y los informes de ejecución trimestrales de las dependencias sustantivas, lo cual dejó poco tiempo para la planificación estratégica.

La UNMIS se ha centrado plenamente en la prestación de asistencia para las elecciones y los recientes referendos; la Misión podría haberse coordinado mejor con el PNUD para realizar esas actividades

- 20. Después de las elecciones de 2010, la UNMIS llevó a cabo un examen de las lecciones aprendidas en relación con su función en estas elecciones y concluyó que:
- a) En vez de presentar planes e instrumentos a la Comisión Electoral Nacional, la UNMIS debería haber adoptado un enfoque más cooperativo que hiciera hincapié en la creación de capacidad;
- b) Se requiere un enfoque más integrado de las Naciones Unidas. Durante las elecciones, la Misión y el PNUD no hablaron al unísono (por ejemplo, dieron distintas respuestas a preguntas idénticas y duplicaron tareas), afectando así negativamente la eficacia, eficiencia y reputación de las Naciones Unidas.
- 21. En relación con el enfoque cooperativo, la UNMIS observó que el principal objetivo era ayudar a la Comisión Electoral Nacional a terminar el proceso en una forma creíble. Un enfoque de creación de capacidad habría sacrificado ese objetivo fundamental en beneficio de actividades a más largo plazo de capacitación integral.
- 22. Había otras recomendaciones en el informe sobre las lecciones aprendidas, que se aplicaron en gran parte, sobre la forma en que la asistencia internacional podía apoyar mejor el proceso de referendos. Aprovechando estas lecciones, y para integrar mejor las medidas relacionadas con los próximos referendos, se creó la División Integrada de Apoyo a los Referendos y las Elecciones, con personal de la UNMIS y del PNUD. Si bien la estructura de la División está concebida para mejorar la eficiencia y la eficacia del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los referendos, el memorando de entendimiento no se finalizó hasta el 11 de noviembre de 2010, sólo dos meses antes de los referendos programados. La demora se produjo a causa de diferencias relacionadas con la dirección entre la UNMIS y el PNUD.
- 23. La UNMIS prestó apoyo técnico, logístico y asesoramiento sobre seguridad para el reciente referendo y cumplió su objetivo de estar presente en los 79 condados del Sudán meridional en el momento del referendo. Por ejemplo, la División Integrada de Apoyo a los Referendos y las Elecciones preparó planes operacionales, manuales para la inscripción de votantes, planes de capacitación, estrategias de educación para votantes y de información pública, y distribuyó todo el material necesario para el proceso de inscripción de votantes. Además, la UNMIS estableció nuevas bases de apoyo a los referendos para prestar apoyo a nivel de los condados.
- 24. La Misión también se preparó para el referendo en Abyei. Sin embargo, la Comisión para el Referendo en la Región de Abyei no se había establecido. Durante el cuarto trimestre de 2010, hubo varios intentos fallidos para salir del estancamiento en relación con el referendo de Abyei.
- 25. El Plan de Acción Integrado de la UNMIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, finalizado en julio de 2010, centró todas las actividades de la misión en los referendos y en el período ulterior. Debido a limitaciones de tiempo en la preparación de los referendos, la UNMIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país convinieron en que el Plan de Acción Integrado reemplazaría al marco estratégico integrado requerido por el proceso de planificación integrada de la misión. Sin embargo, el Plan Integrado de la Misión y el Marco de Asistencia de las

11-24178 **9**

Naciones Unidas para el Desarrollo no se tuvieron en cuenta al elaborar el Plan de Acción Integrado. El Plan de Acción Integrado se centró, en cambio, en la ejecución del mandato de la UNMIS y en lo que el equipo de las Naciones Unidas en el país podría hacer para apoyar los preparativos de los referendos.

- 26. En las entrevistas, la OSSI escuchó la opinión de que el equipo de las Naciones Unidas en el país no pudo influir en la preparación del plan, lo cual acabó limitando la integración del enfoque. Con todo, el plan contribuyó a aumentar la interacción entre la Misión y el equipo de Naciones Unidas en el país. Por ejemplo, se estableció un equipo de coordinación de la planificación integrada, con representantes de la UNMIS y del equipo de las Naciones Unidas en el país, para asegurar la ejecución del plan. También se establecieron cinco grupos de trabajo, encargados de cada uno de los cinco objetivos estratégicos del plan. Tanto la UNMIS como el equipo de las Naciones Unidas en el país estuvieron representados en cada uno de estos grupos y trabajaron en estrecha colaboración. Los temas de los grupos de trabajo fueron los siguientes:
 - a) Organización de referendos;
- b) Apoyo a la organización de consultas populares en los estados de Kordofán Meridional y Nilo Azul;
- c) Acuerdos sobre disposiciones para después de los referendos y aplicación de las disposiciones del Acuerdo General de Paz;
- d) Estabilidad, gestión de conflictos y protección de civiles en toda la zona de despliegue de la Misión;
- e) Fomento de capacidades para la gobernanza, el sector de la seguridad y el estado de derecho en el Sudán meridional.
- 27. El nuevo Jefe de la Misión estaba trabajando para aplicar el plan. Sin embargo, en 2010, el personal de la UNMIS percibía el referendo de enero de 2011 como su principal tarea. Aunque ocuparse de los referendos en esta fase era una prioridad razonable, la Misión no planificó otras tareas incluidas en el mandato en la misma medida.
- 28. En marzo de 2010, con miras a preparar los referendos y el período ulterior, la Oficina de Asuntos Militares y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz iniciaron planes para imprevistos, examinando posibles situaciones hipotéticas. Se encargó a los grupos de trabajo del Plan de Acción Integrado que prepararan planes para imprevistos relacionados con los referendos y la fase ulterior. Sin embargo, no se presentó a la OSSI un plan terminado antes de la celebración del referendo.
- 29. No obstante, con apoyo de la UNMIS, el referendo se celebró en forma transparente y en general pacífica. Todo el material necesario se distribuyó a tiempo a los centros de votación. Globalmente, se siguieron los procedimientos para la votación y, con excepción del incidente que tuvo lugar en Abyei y unos pocos incidentes menores, la situación de la seguridad se mantuvo calma.

El programa de desarme, desmovilización y reintegración se demoró y la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración de las Naciones Unidas no trabajó en forma integrada con otras entidades de las Naciones Unidas en el país

- 30. Durante los primeros dos años del despliegue de la Misión, promesas incumplidas e irrealistas de las Naciones Unidas en relación con el desarme, la desmovilización y la reintegración causaron tensión en las relaciones con las autoridades locales. En 2007, el Consejo Nacional de Coordinación del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración apoyó el Plan Estratégico Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, aunque la aplicación del plan se demoró hasta enero de 2009. Se informó a la OSSI de que la falta de voluntad política y de capacidad de planificación en la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración contribuyó a la demora.
- 31. El Plan de Apoyo al Desarme, la Desmovilización y la Reintegración de la UNMIS se proponía desmovilizar 50.000 excombatientes para julio de 2010 y otros 65.000 para 2011. En noviembre de 2010, sin embargo, sólo se habían desmovilizado 31.320 excombatientes. Además, la falta de procedimientos adecuados para identificar a los candidatos idóneos para el desarme, la desmovilización y la reintegración obstaculizó las actividades del programa. Entre finales de 2009 y comienzos de 2010, el programa de desarme, desmovilización y reintegración se suspendió hasta que se aclarara el proceso de verificación de candidatos. Para corregir la situación, la UNMIS preparó procedimientos operativos estándar para la verificación de candidatos. Después de la reanudación del programa, la desmovilización se aceleró, centrándose en los grupos vulnerables (por ejemplo, las mujeres, las personas de edad, los impedidos y los niños). Se informó a la OSSI de que la falta de acceso a listas completas de los participantes en el programa también contribuyó a reducir el número de desmovilizaciones.
- 32. La UNMIS tiene la responsabilidad operacional de la desmovilización y la reinserción, en tanto que el PNUD se encarga de la reintegración. Los participantes en el programa deben hacer una transición ininterrumpida del desarme a la reinserción y la reintegración. Sin embargo, el proceso de reintegración está suscitando cada vez más preocupación dentro de la Misión, entre los donantes y en el Sudán meridional. En particular, es causa de grave preocupación el plazo de prácticamente un año entre la desmovilización y la reintegración. De las 31.320 personas desmovilizadas, menos de un tercio (aproximadamente 8.500, o el 27%) se han reintegrado. Dado que los excombatientes desmovilizados suelen carecer de un medio de subsistencia o ingresos mientras esperan la reintegración, este plazo de tiempo genera un riesgo de inseguridad. Además, el atraso en la reintegración ha obligado a realizar la desmovilización a un ritmo más lento.
- 33. Dado que la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración esta constituida por personal de la UNMIS y del PNUD, su falta de cooperación pone en peligro el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Un acuerdo administrativo firmado en enero de 2008 determina las funciones de ambas entidades. El Jefe de la Dependencia (un funcionario del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) tiene la responsabilidad general de la gestión y ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración, en tanto que el Jefe Adjunto (un funcionario del PNUD) está encargado de apoyar activamente al Jefe. Sin embargo, este acuerdo no ha

funcionado satisfactoriamente debido a diferencias en la interpretación de las disposiciones relativas a la estructura y la organización jerárquica. La UNMIS insistió en asumir la responsabilidad general, en tanto que el PNUD se mostró a favor de un estilo de gestión más compartido. Estas diferencias hicieron que los elementos de la UNMIS y del PNUD trabajaran en forma paralela y no en forma integrada, lo cual acabó por repercutir negativamente en la eficacia y eficiencia de la Dependencia. Para mejorar el programa de desarme, desmovilización y reintegración se encargó un examen independiente del programa durante el otoño de 2010.

B. Si bien la UNMIS prestó un apoyo importante a la aplicación del Acuerdo General de Paz, no se lograron todos los resultados esperados

- 34. La UNMIS ha prestado un importante apoyo a la aplicación del Acuerdo General de Paz, que es la parte principal del mandato de la Misión. En general, la cesación del fuego se ha mantenido. Sin embargo, el acuerdo ha sido vulnerado ocasionalmente, con incidentes violentos entre las dos partes. En apoyo del Acuerdo General de Paz, la UNMIS contribuyó a reducir las violaciones de la cesación del fuego, en particular dando a las partes la oportunidad de reunirse y examinar los incidentes relacionados con la cesación del fuego.
- 35. En términos generales, las partes en el Acuerdo General de Paz establecieron el Gobierno de Unidad Nacional y los órganos gubernamentales, ministerios y comisiones del Gobierno del Sudán Meridional, de conformidad con el Acuerdo. Sin embargo, el establecimiento de oficinas y ministerios del gobierno estatal y de los gobiernos locales en el sur se ha demorado, menoscabando su capacidad de cumplir las disposiciones del Acuerdo. Durante el período del mandato, el Gobierno de Unidad Nacional, integrado por representantes de ambas partes, se constituyó en la forma prevista y ha estado funcionando, excepto entre el 11 de octubre y el 27 de diciembre de 2007, cuando el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés suspendió su participación en el Gobierno de Unidad Nacional porque no había aplicado aspectos fundamentales del Acuerdo. Las asambleas legislativas del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional también han aprobado una serie de leyes, aunque la demora en la aprobación de leyes fundamentales menoscabó la aplicación oportuna y efectiva de otras disposiciones del Acuerdo. La Comisión de Examen y Evaluación del Acuerdo General de Paz afirmó que la demora en estos ámbitos estaba produciendo un atasco en la aplicación progresiva del Acuerdo General de Paz a nivel nacional, en la región meridional y en el plano estatal. A pesar de los esfuerzos de la Misión, el objetivo central del Acuerdo —lograr que la unidad resultara atractiva— no se consiguió, como demuestran los resultados del referendo.

El apoyo de la UNMIS al Acuerdo General de Paz se vio menoscabado por la demora en el despliegue de las fuerzas, vacantes en puestos fundamentales y la concentración de esfuerzos en la crisis de Darfur

36. Varios problemas obstaculizaron el pleno apoyo de la UNMIS a la aplicación del Acuerdo General de Paz. Durante los primeros años del despliegue de la Misión, gran parte de los recursos se orientaron hacia la crisis de Darfur y no a prestar apoyo

al Acuerdo General de Paz. Incluso después del establecimiento en 2008 de la Misión de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la crisis aún exigía apoyo y gestión de la UNMIS. Cuando comenzó el despliegue de la UNAMID, la UNMIS aportó equipo (valorado en casi 30 millones de dólares) para la puesta en marcha de la Misión. En 2006, personal clave de la UNMIS informó de que había dedicado aproximadamente el 80% de su tiempo a trabajar en cuestiones relacionadas con Darfur. Para esta evaluación, varios altos funcionarios de la UNMIS confirmaron que la Misión se había preocupado por Darfur.

37. La demora del despliegue de las fuerzas autorizadas y los largos períodos de vacantes en puestos clave también obstaculizaron el cumplimiento del mandato. Sólo a mediados de 2007, es decir, dos años después del inicio de la Misión, se completó el despliegue. En 2007, aún permanecían sin llenar más de 300 (28,4%) vacantes de personal de contratación internacional. Entre finales de 2006 y finales de 2007, el puesto clave de Jefe de Misión estuvo vacante, lo cual privó a la Misión de dirección política. Las vacantes contribuyeron a la falta de orientación estratégica y a la pérdida de memoria institucional, lo cual terminó repercutiendo en la eficacia de la Misión. Sin embargo, durante 2010, la tasa de vacantes se redujo a cerca del 6%.

Las actividades de la Misión de supervisión y verificación de la cesación del fuego estipulada en el Acuerdo General de Paz contribuyeron a una disminución de los conflictos militares, a pesar de las restricciones impuestas a su libertad de desplazamiento

- 38. La Misión utiliza cuatro mecanismos diferentes para supervisar y verificar el acuerdo de cesación del fuego entre las dos partes en el Acuerdo General de Paz: a) los equipos militares conjuntos; b) los comités militares conjuntos de zona; c) el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego; y d) la Comisión Política de Cesación del Fuego.
- 39. Ambas partes en el Acuerdo restringieron el desplazamiento de la UNMIS, creando un obstáculo para sus procesos de supervisión y verificación. Las zonas en las cuales se negó acceso incluyen el Sector VI al norte de Abyei, las Montañas Nuba en el Kordofán meridional, las zonas fronterizas entre Bahr el Ghazal occidental y Darfur meridional, y zonas en el estado del Alto Nilo, el estado de Warrab y el estado del Nilo Azul. Las restricciones limitaron a la UNMIS en el cumplimiento de su mandato de supervisión y verificación y repercutieron negativamente en el fomento de la confianza entre las dos partes.
- 40. Dado que la UNMIS y las dos partes estaban representadas en los cuatro mecanismos mencionados en el párrafo 38 *supra*, estos brindaban a ambas partes la oportunidad de examinar cuestiones relacionadas con la cesación del fuego en forma continua. Ambas partes consideraron en general que la Misión contribuía al cumplimiento al Acuerdo General de Paz en ese respecto. Por tanto, a través de estos mecanismos, la UNMIS ayudó a disminuir los conflictos militares.
- 41. El Acuerdo General de Paz estipula que las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés deben replegarse a sus respectivas partes de la frontera (norte y sur del Sudán). De una manera general, el redespliegue de las fuerzas se llevó a cabo, pero el calendario previsto en el Acuerdo General de Paz para tal fin no se cumplió (por ejemplo, las Fuerzas Armadas del Sudán debían retirarse del Sudán meridional para 2007, sin embargo, esto no se cumplió hasta

2009). Según los resultados de la supervisión y verificación de la UNMIS, el redespliegue del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés había alcanzado el 34,8%.

Si bien la UNMIS ha tenido cierto éxito en la prestación de asistencia a las partes para promover la comprensión del proceso de paz y la necesidad de un enfoque nacional incluyente, la cooperación requerida en esta esfera con la Unión Africana es limitada

- 42. El mandato de la UNMIS incluye la realización, en cooperación con la Unión Africana, de una campaña de información pública para ayudar a las partes en el Acuerdo General de Paz a promover la comprensión del proceso de paz y la función de la UNMIS. La UNMIS publica una revista mensual llamada *In Sudan*, y emite Radio Miraya, que llega al Sudán meridional. Durante las elecciones de 2010, la UNMIS facilitó una serie de días de información para informar a los votantes potenciales y también organizó varios simposios y talleres para promover la comprensión del proceso de paz. Sin embargo, esto no se hizo en cooperación con la Unión Africana y la Misión no pudo proporcionar a la OSSI información que demostrara que se habían realizado actividades conjuntas. A pesar de las múltiples actividades en apoyo del Acuerdo General de Paz que realizó la Oficina de Comunicaciones e Información Pública de la UNMIS, la Misión no pudo probar que había desarrollado actividades conjuntamente con la Unión Africana.
- 43. El mandato de la UNMIS también comprende la prestación de asistencia para atender a la necesidad de un enfoque nacional incluyente, que tenga en cuenta a las mujeres, para la reconciliación y el fomento de la paz. Al respecto, la División de Asuntos Civiles de la Misión facilitó el establecimiento de mecanismos para la resolución y mitigación de conflictos en los planos regional, estatal y local. Entre 2008 y 2010, la UNMIS facilitó una serie de reuniones de mesa redonda de partidos políticos con la participación de grupos de la administración estatal, la sociedad civil, dirigentes tradicionales, y jóvenes y mujeres. La encuesta del personal de la UNMIS reveló que el 58% consideraba positivas las actividades de la Misión en esta esfera.

La asistencia de la Misión contribuyó a la celebración de las elecciones de 2010 en el Sudán

44. Aunque el Acuerdo General de Paz especifica que las elecciones debían organizarse para finales del tercer año del período provisional, estas no se celebraron hasta abril de 2010. La UNMIS prestó amplio apoyo técnico y logístico para el proceso electoral. Por ejemplo, ayudó a la Comisión Electoral Nacional a redactar documentos fundamentales (como planes operacionales para la inscripción de votantes y para las elecciones), elaborar materiales para la educación de los votantes y adquirir y distribuir material para las elecciones, y establecer centros de operaciones para las elecciones a nivel estatal.

Si bien la UNMIS ha ayudado a reestructurar el servicio de policía del Sudán mediante capacitación y supervisión del desempeño, la falta de recursos financieros y equipo ha impedido un mayor éxito en este ámbito

45. El mandato de la UNMIS incluye la prestación de asistencia para la reconstrucción del servicio de policía y, en junio de 2007, la UNMIS inició un

proyecto de capacitación que ofrece 1.511 cursos diferentes de capacitación policial en el norte y el sur. En octubre de 2010, la UNMIS había capacitado aproximadamente 40.000 agentes de la policía sudanesa (sin contar los que recibieron capacitación para las elecciones y los referendos). Con todo, durante los dos primeros años del despliegue, la falta de recursos financieros impidió mejores resultados en este ámbito. La atención se centró en el sur y en la reestructuración del Servicio de Policía del Sudán Meridional. La UNMIS también ayudó al Servicio de Policía del Sudán Meridional a elaborar documentos fundamentales, como el plan estratégico de seguridad para el referendo y el material de capacitación sobre seguridad para el referendo. A fin de desempeñar sus funciones de asesoramiento y orientación, la policía de la UNMIS comparte locales con el Servicio de Policía del Sudán Meridional.

- 46. Para evaluar mejor el progreso del Servicio de Policía del Sudán Meridional, la policía de la UNMIS ha elaborado un índice de democratización de la policía, que evalúa el desempeño del Servicio de Policía del Sudán Meridional mediante parámetros fundamentales como los derechos humanos, el género, los servicios policiales a las comunidades y la capacitación básica. Mediante la aplicación de ese índice, puede observarse un marcado mejoramiento del desempeño del Servicio de Policía del Sudán Meridional entre 2007 y 2009. La labor, sin embargo, se ha visto obstaculizada por la falta de equipo del Servicio de Policía del Sudán Meridional.
- 47. Durante 2010, la policía de la UNMIS se centró en capacitar a la policía sudanesa para mantener la seguridad durante las elecciones y el referendo. Un total de 27.457 agentes de policía, tanto del norte como del sur del Sudán, recibieron capacitación en seguridad antes de las elecciones. A pesar del gran número de participantes, el Servicio de Policía del Sudán Meridional no estaba suficientemente equipado y capacitado para asumir la responsabilidad de mantener la seguridad durante el referendo. Por tanto, la Policía de las Naciones Unidas ha seguido impartiendo capacitación. En octubre de 2010, otros 14.000 agentes del Servicio de Policía del Sudán Meridional recibieron capacitación en seguridad para el referendo.

La Misión ha hecho progresos en lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad, aunque las actividades relacionadas con el estado de derecho se han limitado principalmente a la supervisión

- 48. La UNMIS tiene la misión de ayudar a las partes en el Acuerdo General de Paz a promover el estado de derecho y elaborar y consolidar un marco jurídico nacional. Los datos examinados revelan que hasta 2007, las actividades relacionadas con el estado de derecho se limitaron a supervisar instrumentos y legislación relacionados con el Acuerdo General de Paz e impartir cursos prácticos. Aunque la Sección de Asesoramiento sobre Estado de Derecho, Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias ha tratado de trabajar más activamente, hasta la fecha sus actividades se limitan en general a la supervisión. Con todo, ha llevado a cabo algunos análisis de la legislación que debe aplicarse en el marco del Acuerdo General de Paz.
- 49. La Misión ha asesorado e impartido capacitación a los servicios penitenciarios. Por ejemplo, la UNMIS ha dado cursos sobre gestión básica de prisiones y principios de derechos humanos y ha ayudado a elaborar una estrategia conjunta de reforma de prisiones y un manual para establecimientos penitenciarios. En octubre de 2010, el componente penitenciario de la UNMIS y el Servicio de Prisiones del

Sudán Meridional recibieron conjuntamente el Premio a la Gestión y Formación de Personal de la Asociación de Prisiones e Instituciones Penitenciarias.

50. La UNMIS también contribuyó a la reforma del sector de la seguridad. En 2007, el Gobierno del Sudán Meridional pidió el apoyo de la UNMIS para la reforma del sector de la seguridad. La Célula de Asesoramiento y Coordinación de los Sectores de Justicia y Seguridad, establecida en febrero de 2010, ha trabajado para coordinar y proporcionar orientación normativa a los actores de las Naciones Unidas en materia de seguridad y justicia y ayudó a coordinar distintos sectores que se ocuparon de la seguridad durante las elecciones y el referendo. Para el referendo, se estableció un comité de máxima seguridad con el apoyo de la Célula, que reunió a todos los actores del Sudán meridional en el sector de la seguridad. El establecimiento de la Célula fue una medida importante para mejorar la coordinación y la integración con el equipo en el país, dado que el PNUD forma parte de este órgano.

El apoyo de la Misión a las unidades conjuntas integradas no ha sido satisfactorio

- 51. El Acuerdo General de Paz estableció las unidades conjuntas integradas, constituidas por miembros de las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, para promover la integración entre las partes armadas. Sin embargo, estas no han demostrado aún su eficacia. La UNMIS supervisa y apoya estas entidades, que desde el comienzo han estado plagadas de problemas, en particular la falta de financiación, capacitación e infraestructura básica.
- 52. Un informe de la UNMIS afirma que la propia Misión ha contribuido a crear estos problemas. Por ejemplo, en vez de facilitar el apoyo de los donantes cuando se requiere, la UNMIS ha tratado de apoyar directamente a las unidades integradas conjuntas sin tener la adecuada capacidad para hacerlo. La célula que apoya a las unidades integradas conjuntas está dotada solamente de un oficial militar.
- 53. La idea enunciada en el Acuerdo General de Paz de que las unidades integradas conjuntas deben constituir el núcleo de las nuevas fuerzas armadas nacionales del Sudán no se ha materializado, dado que las unidades integradas conjuntas no son conjuntas ni integradas: la mejor manera de describirlas es decir que son unidades de las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés alojadas en el mismo recinto. En Malakal, elementos de las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés de la unidad integrada conjunta se enfrentaron dos veces, y la UNMIS tuvo que mitigar las tensiones entre ambas partes.

C. El apoyo prestado por la Misión al retorno de las personas desplazadas y los refugiados ha sido positivo, en tanto que su prestación de asistencia humanitaria ha tenido resultados desiguales

54. El mandato de la UNMIS incluye la facilitación y coordinación del retorno de los refugiados y las personas desplazadas. Cuando se firmó el Acuerdo General de Paz, las estimaciones indicaban que había unos 4 millones de personas desplazadas

afectadas por el Acuerdo y más de 500.000 refugiados. Para apoyar a los repatriados la UNMIS prestó asistencia para la coordinación entre diferentes actores, la planificación y supervisión de los repatriados, el intercambio de información y la promoción.

- 55. En septiembre de 2010, aproximadamente 2,2 millones de desplazados y refugiados sudaneses habían regresado sin asistencia de la UNMIS, en tanto que las repatriaciones organizadas y con la asistencia de la UNMIS fueron solamente 347.910. Dado que la gran mayoría de los repatriados son repatriados espontáneos, los recursos empleados para organizar y ayudar el regreso parecían desproporcionados, lo cual llevó a la UNMIS, en noviembre de 2009, a fusionar dos de sus secciones, la Sección de Retorno, Reintegración y Recuperación y la Oficina de Apoyo al Coordinador Regional/División de Actividades Humanitarias, Recuperación Temprana y Reintegración. La fusión concentró la labor de la Misión en el proceso de reintegración y no en los retornos.
- 56. El mandato de la UNMIS incluye también la facilitación y coordinación de la asistencia humanitaria, entre otras cosas, ayudando a establecer las condiciones de seguridad necesarias. Las organizaciones no gubernamentales consideraron que la información proporcionada sobre la seguridad en la zona de responsabilidad de la Misión no era suficiente. Su principal preocupación era la falta de suficiente información en caso de un imprevisto y la falta de un plan para imprevistos, especialmente para el período de los recientes referendos. Durante la evaluación, la Oficina de Apoyo al Coordinador Regional y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estaban finalizando un plan para imprevistos humanitarios.
- 57. El equipo de las Naciones Unidas en el país tuvo impresiones desiguales de la información sobre la seguridad que le proporcionó la Misión. Las reuniones del Equipo de Gestión de la Seguridad no se consideraron una fuente suficiente de información y análisis en materia de seguridad. Un representante del equipo de las Naciones Unidas en el país también expresó la opinión de que la solicitud de escoltas armadas debía aprobarse con mayor frecuencia. Por tanto, la Misión puede aún mejorar la facilitación y coordinación de la asistencia humanitaria.

D. La asistencia de la Misión en el sector de las actividades relativas a las minas ha facilitado la prestación de asistencia humanitaria, pero aún hay millones de metros cuadrados de terreno contaminado

- 58. El mandato de la UNMIS incluye la prestación de asistencia humanitaria para la remoción de minas. Esta es la primera vez que el Consejo de Seguridad pide a una misión de mantenimiento de la paz que preste ese tipo de asistencia. La Oficina de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, que está integrada por personal de la UNMIS, es la principal encargada de prestar este tipo de asistencia. La Oficina coordina, facilita y supervisa todas las actividades relativas a las minas en el Sudán y coopera con las autoridades nacionales, las Naciones Unidas y los organismos nacionales e internacionales. En septiembre de 2010, la Oficina informó de que las Naciones Unidas habían:
 - a) Despejado 64.781.479 metros cuadrados de terreno;

- b) Destruido 22.906 minas antipersonal, 4.778 minas antitanques y 890.642 artefactos explosivos sin detonar;
 - c) Despejado 43.880 kilómetros de carreteras;
- d) Impartido educación sobre el riesgo de las minas a 3,3 millones de personas afectadas.
- 59. Con todo, en agosto de 2010, según las estimaciones iniciales del estudio sobre el impacto de las minas, más de 70 millones de metros cuadrados de terreno seguían contaminados por minas y/o restos explosivos de guerra, que afectaban a un número estimado de 1,6 millones de personas en todo el país. Esto significa más de 7.000 focos de peligro registrados, aproximadamente 1.200 de los cuales aún no han sido despejados. La Oficina de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas ha afirmado que al menos 1.443 personas han muerto y 2.916 han sido heridas por accidentes ocasionados por minas o restos explosivos de guerra.
- 60. Los adelantos en la acción relativa a las minas han facilitado el despliegue de la UNMIS y la prestación de asistencia humanitaria del equipo de las Naciones Unidas en el país, contribuido a la protección de civiles, facilitado el retorno de personas desplazadas en condiciones de seguridad y permitido la celebración de las elecciones en 2010 y el referendo en enero de 2011 sin que se registrara ningún incidente relacionado con minas.

E. La presentación de informes de la Misión sobre violaciones de derechos humanos puede mejorarse

- 61. Se ha encargado a la UNMIS que asegure una presencia adecuada de derechos humanos y contribuya a las medidas internacionales para proteger y promover los derechos humanos. Para tal fin, se aprobó una dotación de personal para la Sección de Derechos Humanos de 112 efectivos, el 25% de los cuales son personal de apoyo. Otras secciones que participan en las actividades de derechos humanos son la Sección de Asesoramiento sobre Estado de Derecho, Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias (45 puestos) y la antigua Sección de Protección de Civiles incluida la protección de niños (51 puestos).
- 62. La Sección de Derechos Humanos se centró en actividades de supervisión (por ejemplo, denuncia de violaciones de derechos humanos). Esta Sección publica un *Boletín de Derechos Humanos* que se envía al Gobierno del Sudán, el Gobierno del Sudán Meridional, asociados de las Naciones Unidas y miembros de la comunidad diplomática e internacional. Todos los meses, la UNMIS también prepara un informe interno más extenso. Además, la Sección ha desarrollado actividades que incluyen la creación de capacidad, la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento y coordinación. El Servicio de Policía del Sudán Meridional y los servicios penitenciarios han recibido capacitación en derechos humanos y se ha impartido formación a los legisladores, fiscales y miembros de la sociedad civil.
- 63. Sin embargo, hay limitaciones a la función de derechos humanos de la Misión. En primer lugar, la información proporcionada en el *Boletín* suele ser incompleta y ha omitido incidentes graves. El personal de la UNMIS también informó a la OSSI de que el personal directivo de la UNMIS impide que la Sección de Derechos Humanos denuncie públicamente incidentes graves de violaciones de derechos humanos. Por ejemplo, el 19 de agosto de 2010, la UNMIS recibió noticias de que

- 24 mujeres y 30 niñas habían sido violadas y 9 niños asesinados en las aldeas de Abrouc y Oriny, sin embargo, el *Boletín* no publicó esta información¹. Tampoco se comunicó que cinco personas habían resultado muertas durante las elecciones en los telegramas cifrados enviados a Nueva York.
- 64. Además, el *Boletín* tampoco incluyó información acerca de una petición presentada a la UNMIS por aproximadamente 2.000 personas que solicitaban la retirada de fuerzas de Abyei y pedían que el mandato de la UNMIS se modificara para que actuara en virtud del Capítulo VII de la Carta². Los firmantes de esta petición suponían que la UNMIS no actuaba en virtud del Capítulo VII, suposición errónea pero comprensible pues la UNMIS no divulga ampliamente que se le ha conferido autoridad para que actúe en virtud del Capítulo VII.
- 65. La presentación de información incompleta sobre violaciones de derechos humanos puede tener efectos en la lucha contra dichas violaciones. Además, el hecho de que no se incluyan esos incidentes en el *Boletín* puede afectar a la reputación de la Misión en lo que respecta a los derechos humanos y, en última instancia, la reputación de la propia Misión.
- 66. La UNMIS observó que el Boletín de Derechos Humanos no tiene la función de informar acerca de todos los incidentes de violaciones de derechos humanos. La OSSI opina que la información que se incluye en el Boletín debe ser lo más completa posible. Además, aunque la distribución del Boletín sea limitada, este termina siendo de dominio público. La Misión debe saber que el Boletín puede llegar a ser un documento público, independientemente de la intención de la Misión.

F. La Misión ha prestado atención a las cuestiones de género

67. En las entrevistas, el personal de la UNMIS expresó la opinión de que se habían hecho progresos en relación con la incorporación de las cuestiones de género en el programa y las tareas de la Misión. Varios documentos (por ejemplo, planes de trabajo e informes de cursos prácticos) examinados por la OSSI apoyan esta opinión. Por ejemplo, la Sección de Estado de Derecho, Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias examinó legislación nacional e internacional relacionada con la participación política de las mujeres y aseguró que el marco jurídico nacional empodera efectivamente a las mujeres. Cada sección de la UNMIS ha designado una coordinadora para las cuestiones de género, y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género desempeña una función activa en la sensibilización del personal de la Misión respecto de la importancia de las cuestiones de género. Los miembros del personal de la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género también trabajaron con secciones específicas de la Misión para garantizar que la capacitación interna que imparte la Misión y la capacitación que imparten a las partes en el Acuerdo General de Paz incluyan cuestiones de género. Además, en marzo de 2008, la Misión preparó orientaciones normativas sobre la igualdad de los géneros y una estrategia en materia de género.

¹ UNMIS *Human Rights Bulletin*, 22 de septiembre de 2010; UNMIS *Human Rights Section monthly internal report*, agosto de 2010.

² UNMIS *Human Rights Bulletin*, 28 de octubre de 2010; UNMIS *Human Rights Section monthly internal report*, septiembre de 2010.

- 68. Entre los ejemplos de la labor realizada para dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008) y 1888 (2009) se encuentran:
 - a) Un análisis centrado en el género de las nuevas leyes y reglamentaciones;
- b) El establecimiento de dependencias de protección de personas vulnerables en todas las comisarías sudanesas;
- c) El establecimiento de centros móviles de inscripción de votantes antes de las elecciones para facilitar la inscripción de las mujeres;
- d) La elaboración de listas de verificación de la integración de perspectivas de género en el proceso de desmovilización. Al 1 de septiembre de 2010, se habían desmovilizado 6.258 mujeres (véase S/2010/528, párr. 39).
- 69. Además, la mayoría de los que respondieron a la encuesta distribuida entre el personal de la UNMIS consideraron positiva la incorporación de una perspectiva de género en las siguientes actividades de la UNMIS:
- a) En el marco del desarme, la desmovilización y la reintegración, tener en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y los niños combatientes (57%);
 - b) Las operaciones de la Misión (60%);
 - c) El proceso de planificación de la Misión (69%);
 - d) Las decisiones de la administración de la Misión (70%).

G. La Misión hizo frente a crecientes tensiones antes de los referendos, pero inició medidas para proteger mejor el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas

70. Un elemento importante del mandato de la UNMIS es la protección del personal, los recintos, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas y el mantenimiento de la seguridad y la libertad de desplazamiento de su personal. En 2006, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales se quejaron de que la UNMIS no proporcionaba suficiente protección. Durante los estallidos de violencia de 2008 y 2009, el personal civil de las Naciones Unidas y el personal de las organizaciones no gubernamentales fueron evacuados en condiciones de seguridad. La Misión consideró preocupante el aumento de la tensión antes de los referendos y las consecuencias para la seguridad del personal de las Naciones Unidas y realizó una evaluación actualizada de los riesgos en materia de seguridad para hacer frente al problema. La UNMIS informó a la OSSI de que no había habido víctimas entre el personal de las Naciones Unidas durante el gran número de viajes realizados en el marco de la Misión. Sin embargo, se produjeron detenciones arbitrarias de personal de las Naciones Unidas. Entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2010 fueron arrestados o detenidos 40 miembros del personal de las Naciones Unidas.

- H. Los problemas relacionados con la protección de civiles han afectado la credibilidad y legitimidad de la Misión; sin embargo, esta ha tomado medidas para mejorar la ejecución de este aspecto de su mandato
 - 71. En la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad se pide a la UNMIS que actúe en virtud de Capítulo VII para proteger a los civiles que se encuentran bajo una amenaza inminente de violencia física, dentro de sus capacidades y sin perjuicio de la responsabilidad que atañe al Gobierno. El Consejo de Seguridad puso además de relieve la protección de los civiles en el párrafo 14 de su resolución 1870 (2009), en la que pidió que la UNMIS utilizara plenamente su mandato y sus recursos para proporcionar seguridad a la población civil.
 - En una evaluación realizada en 2006, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz anticipó que si las hostilidades iban en aumento, la UNMIS tendría una capacidad limitada para contener la violencia, principalmente debido a la falta de infraestructura del Sudán, la superficie de la zona de operaciones y el número de grupos armados. Además, nunca hubo una comprensión unificada de lo que supone la protección de civiles dentro ni fuera de la Misión. En 2009, una organización no gubernamental recomendó que la UNMIS asumiera una función de protección de civiles más proactiva definiendo mejor las circunstancias en las cuales brinda protección, en particular en el caso de violencia intertribal en zonas de alto riesgo, y haciendo los ajustes correspondientes en el despliegue, los recursos y las órdenes operacionales. Lamentablemente, durante 2008 y 2009 se produjeron varios incidentes violentos que afectaron a la población civil. En mayo de 2008, las Fuerzas Armadas del Sudán y fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés se enfrentaron en Abyei, produciendo un desplazamiento de 50.000 personas, la evacuación de trabajadores humanitarios y la destrucción de la ciudad de Abyei. La presencia de la UNMIS en Abyei no impidió este incidente. Además, en mayo de 2008 y febrero de 2009, estallidos de violencia entre las Fuerzas Armadas del Sudán y elementos del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en Malakal produjeron la muerte de 57 personas.
 - 73. En entrevistas con las principales partes interesadas, organizaciones no gubernamentales y personal de la UNMIS, se expresó varias veces la opinión de que la UNMIS podía y debía haber tomado mayores medidas para proteger a los civiles durante estos incidentes. Una ONG señaló que tanto en los preludios de la violencia como durante los combates en Abyei, la UNMIS había carecido de los recursos para llevar a cabo dos aspectos importantes de su mandato: la supervisión de la aplicación del Acuerdo General de Paz y la protección de los civiles. Dado que se espera que una operación de mantenimiento de la paz proporcione seguridad a la población civil en la medida de sus posibilidades, el hecho de no proporcionar seguridad pone en peligro la credibilidad y legitimidad de la Misión. Un ex comandante de la fuerza de la UNMIS reconoció en mayo de 2010 que la comunidad internacional esperaba que el componente militar de la Misión hiciera más para proteger a los civiles.
 - 74. La Misión y la Sede respondieron al incidente en Abyei reconfigurando las fuerzas en posibles zonas de tensión, sobre la base de las recomendaciones de un estudio de capacidad militar realizado en agosto de 2008 por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las

Actividades sobre el Terreno. La reconfiguración terminó en marzo de 2010. En el momento de la presente evaluación, la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estaba examinando las normas para entablar combate con miras a aclararlas.

- 75. Además, en agosto de 2009, la UNMIS elaboró un concepto de protección de la seguridad de los civiles que abarcaba la protección física de civiles y explicaba las funciones y responsabilidades de las distintas partes de la Misión. Atendiendo a la solicitud del Consejo de Seguridad (véase resolución 1870 (2009), párr. 15), se finalizó una estrategia amplia para la protección de civiles. Sin embargo, en el momento de la presente evaluación, las funciones y responsabilidades de la Misión en las dos nuevas esferas de prevención y protección del medio ambiente aún no se habían aclarado.
- 76. En el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz se entiende en general que la protección de civiles no es sólo una tarea militar, por tanto, se estableció una sección de protección de civiles dentro de la Misión. La principal función de la Sección era coordinar la protección humanitaria, supervisar y comunicar las violaciones de la protección, realizar tareas de promoción y facilitar la función de protección de otros actores. Sin embargo, en agosto de 2010 la Sección de Protección de Civiles se desmanteló y todo el personal se desplegó sobre el terreno. El Jefe de la Misión explicó que la protección de civiles era responsabilidad de toda la Misión y no de una sola dependencia ubicada en Jartum. Aún no ha quedado demostrado si esta nueva configuración permite una mejor protección de los civiles.

V. Conclusión

- 77. Si bien el objetivo original del Acuerdo General de Paz de hacer atractiva la unidad no se ha conseguido, el apoyo de la UNMIS a la aplicación del Acuerdo ha contribuido al mantenimiento de la cesación del fuego, no obstante algunas violaciones que se produjeron. Aunque la UNMIS ha contribuido a la aplicación del Acuerdo General de Paz, el apoyo al proceso del Acuerdo General de Paz se vio obstaculizado. El hecho de que la Misión se concentrara en Darfur durante sus primeros años de despliegue significó que el Acuerdo General de Paz no recibió la debida atención. En el futuro es importante dar a una misión la oportunidad de centrarse principalmente en la ejecución de los elementos principales de su mandato. De lo contrario, habrá efectos negativos en la eficacia y eficiencia de la misión de mantenimiento de la paz.
- 78. La Misión carecía de planificación estratégica. La falta de una célula de planificación estratégica al inicio de la Misión contribuyó a esta deficiencia. La planificación estratégica de la UNMIS también se vio afectada por el hecho de que, una vez establecida, se ocupó de la planificación operacional. Esto también afectó a la eficacia y eficiencia de la Misión, puesto que no había ningún mecanismo para garantizar que todas las partes que la integraban trabajaran en la misma dirección. Aunque no es un plan estratégico, el Plan de Acción Integrada demuestra los efectos positivos que puede tener un plan para que una misión trabaje en aras de un objetivo común.
- 79. La integración entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país ha sido insuficiente, especialmente en lo que respecta al desarme, la desmovilización y

la reintegración y las elecciones. Si las Naciones Unidas hubieran aplicado el enfoque de "Una ONU", muy probablemente habrían sido más efectivas y eficientes. Las misiones integradas son una parte importante del mantenimiento de la paz y se espera que una misión de mantenimiento de la paz y el equipo de las Naciones Unidas en el país trabajen en una forma coherente e integrada. De lo contrario, se pone en peligro la imagen y la reputación de las Naciones Unidas.

80. Los problemas que tuvo la Misión para la protección de civiles fueron trágicos y afectaron negativamente la credibilidad y legitimidad de la Misión. La credibilidad y legitimidad de las Naciones Unidas son fundamentales y una parte esencial de su razón de ser. Todas las categorías de personal deben tener una idea clara de las facultades que se les han asignado para proteger a los civiles.

VI. Recomendaciones

81. Sobre la base de los resultados de la evaluación, la OSSI formula nueve recomendaciones, que se transcriben a continuación.

Recomendación 1

- 82. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe garantizar el establecimiento de los debidos prerrequisitos para la cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe también aceptar que el equipo de las Naciones Unidas asuma la dirección de la cooperación cuando sea necesario.
- 83. La UNMIS observó que ya se habían tomado varias medidas para mejorar la cooperación.

Recomendación 2

84. La UNMIS, con asistencia de los administradores superiores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, debe trabajar más estrechamente con el PNUD en lo que respecta al desarme, la desmovilización y la reintegración, con miras a distribuir mejor las responsabilidades y la dirección del programa.

Recomendación 3

85. La UNMIS debe considerar la posibilidad de mejorar sus actividades para finalizar el plan para imprevistos para el próximo referendo en Abyei.

Recomendación 4

86. En el futuro, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debe considerar la posibilidad de utilizar mejor las bases logísticas de Entebbe (Uganda) y Brindisi (Italia) para la prestación de los servicios necesarios durante la fase inicial de una nueva misión. De esta manera, la nueva misión podrá concentrarse en su mandato concreto.

Recomendación 5

87. De conformidad con su mandato, la UNMIS debe considerar la posibilidad de una mayor cooperación con la Unión Africana en lo que respecta a las campañas de información pública.

Recomendación 6

- 88. En el futuro, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe exigir que los planes estratégicos de las misiones de mantenimiento de la paz incluyan una estrategia de salida.
- 89. La UNMIS observó que un considerable proceso de planificación para el período posterior a la terminación de la Misión ya estaba bastante adelantado.

Recomendación 7

- 90. La UNMIS debe cambiar el cariz de las reuniones del Equipo de Gestión de la Seguridad para asegurar que respondan a la necesidad del equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales de información y análisis de la situación de la seguridad.
- 91. La UNMIS observó que la contratación de un analista de la categoría P-3 para la Dependencia de Información sobre Seguridad había mejorado la calidad de la información proporcionada en las reuniones.

Recomendación 8

92. La UNMIS debe presentar informes más completos sobre violaciones de derechos humanos.

Recomendación 9

93. En la fase posterior a los referendos, la UNMIS debe aplicar su estrategia amplia de protección de civiles y adaptarla a las circunstancias.

(*Firmado*) Carman L. **Lapointe** Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna

Anexo*

Memorando de fecha 18 de febrero de 2011 dirigido al Director interino de la División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por el Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Observaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán sobre el proyecto de informe de la OSSI sobre la evaluación programática de la actuación y los resultados de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

1. Tengo el honor de referirme a su memorando de fecha 8 de febrero de 2011, relativo a la evaluación mencionada más arriba. A continuación se transcriben las observaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán sobre las conclusiones y recomendaciones incluidas en el informe.

Resultados de la evaluación

Resumen (cuarto párrafo)

2. Cabe señalar que las vacantes de cargos directivos básicos de una misión tienen un impacto negativo en la eficacia de dicha misión. Tras la partida intempestiva del Representante Especial del Secretario General a finales de 2006, transcurrió prácticamente un año antes de que se nombrara a un reemplazante, en octubre de 2007. Durante este período, el Representante Especial Adjunto del Secretario General desempeñó las funciones de Oficial Encargado de la Misión, además de cumplir las funciones de Representante Especial Adjunto. La UNMIS tuvo problemas adicionales para llenar otras vacantes de puestos directivos básicos: después de la partida del Representante Especial Adjunto en abril de 2008, se tardó más de 18 meses en nombrar a un reemplazante, a comienzos de 2010. Además, el nombramiento de un sucesor del Representante Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios se efectuó en junio de 2007, de modo que el puesto estuvo vacante por un período menor, pero no insignificante, de

^{*} En el presente anexo, la OSSI transcribe el texto completo de las observaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la UNMIS sobre la evaluación programática de la actuación y los resultados de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. Esta práctica se ha instituido en cumplimiento de la resolución 64/263 de la Asamblea General, a raíz de la recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente. En general, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la UNMIS estuvieron de acuerdo con las recomendaciones de la OSSI. Sus observaciones sobre el proyecto de informe se han incorporado, cuando procedía, en el informe final. Como resultado de ello, los números de algunos párrafos del informe han cambiado. Para facilitar la referencia, los números de los párrafos del informe final figuran en bastardilla.

tres meses. Las consecuencias de esta falta de liderazgo son difíciles de cuantificar, pero el informe de la OSSI las resume en general.

- 3. Como ya se indicó, la partida del Representante Especial del Secretario General a finales de 2006 fue inesperada. Encontrar un sustituto para este puesto en un corto plazo fue un tremendo desafío, debido a la tarea que supone la identificación de candidatos altamente cualificados que estén dispuestos a trabajar en un entorno difícil y a veces peligroso, y que sea aceptable para las partes en el conflicto. A medida que las situaciones cambian, cambia también el perfil y los requisitos para la vacante que debe llenarse, lo cual complica aún más la búsqueda de un nuevo Representante Especial. Dificultades similares se plantearon para llenar la vacante de Representante Especial Adjunto después de su partida en abril de 2008.
- 4. Conscientes de que estas complicaciones siguen siendo factores reales en la identificación y el nombramiento de altos dirigentes en todas las misiones, los mecanismos de planificación de la sucesión para altos cargos sobre el terreno se han fortalecido en los últimos cuatro años. Los requisitos para ocupar puestos directivos se revisan con regularidad a fin de planificar y gestionar el proceso de selección en el momento oportuno. En 2010, se estableció en la Sede un mecanismo de alto nivel para garantizar que los equipos directivos sobre el terreno funcionen efectivamente. El mecanismo proporciona un foro único para que los Jefes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD se reúnan para centrarse en cuestiones clave que afectan a la dirigencia. Durante los últimos 18 meses, también se han hecho esfuerzos para reducir los períodos de falta de liderazgo en las misiones sobre el terreno. Administradores experimentados de todo el sistema de las Naciones Unidas se han desplegado más sistemáticamente a corto plazo, por períodos de tiempo breves, para subsanar esas deficiencias en las misiones. Consideramos que el despliegue de apoyo adicional para el Representante Especial Adjunto puede haber compensado algunas de las consecuencias de la falta de liderazgo durante gran parte de 2007.

El éxito de la Misión se ha visto comprometido por la falta de cooperación y coordinación entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país (párrafos 13 a 32) (actuales párrafos 13 a 33)

5. El proyecto de informe pone de relieve en repetidas ocasiones las tensiones interpersonales entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, pero no explora las razones estructurales de estas tensiones, ni por qué un modelo de integración (la División Integrada de Apoyo a los Referendos y las Elecciones) funcionó mucho mejor que otro (la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración). Por ejemplo, la imposibilidad de combinar las cuotas y las contribuciones voluntarias; las limitaciones impuestas a la capacidad de la Misión para compartir activos con organismos asociados de las Naciones Unidas; y diferencias en la rendición de cuentas de la Misión y los organismos, pues un asociado se encarga de la rendición de cuentas y otro de la financiación. Opinamos que la OSSI debería haber examinado más a fondo las cuestiones estructurales que

habitualmente causan tensiones en las dependencias integradas y formular recomendaciones que puedan ser útiles para futuras misiones.

Párrafo 18 (actual párrafo 19)

6. La UNMIS aclara que la fase posterior a los referendos se omitió intencionalmente del plan integrado para la ejecución del mandato durante el período 2008-2012 para permitir un mayor examen de la situación con las partes interesadas. Además, su inclusión habría perjudicado estas conversaciones y restringido la capacidad de Representante Especial Adjunto del Secretario General para examinar opciones con los asociados. Sobre la base de lo antedicho, sugerimos que se eliminen del informe la referencia a una fase post referendo como una deficiencia del plan integrado para la ejecución del mandato.

Párrafo 19 (actual párrafo 20)

7. La UNMIS no está de acuerdo con la conclusión de que en lugar de presentar a la Comisión Electoral Nacional planes e instrumentos, debería haber tenido un enfoque más cooperativo que hiciera hincapié en la creación de capacidad. El período electoral fue muy breve. El objetivo principal era ayudar a la Comisión Electoral Nacional a terminar el proceso de una forma creíble. Un enfoque de creación de capacidad habría sacrificado ese objetivo fundamental en beneficio de actividades a más largo plazo de capacitación integral.

Párrafo 21 (actual párrafo 22)

8. La palabra "indiferencia" en la última frase del párrafo 21 debe ser reemplazada por la palabra "diferencias".

Párrafo 25 b) (actual párrafo 26 b))

9. Para describir con mayor precisión la situación, sugerimos que el párrafo 25 b) se vuelva a redactar para que diga: "Apoyo a la organización de consultas populares en los estados de Kordofán Meridional y Nilo Azul". Cabe señalar que no incumbe a la UNMIS la tarea de organizar consultas populares, pues estas deben ser organizadas por el Gobierno.

Párrafo 26 (actual párrafo 27)

10. La UNMIS no está de acuerdo con la afirmación de que restó importancia a otros elementos de su mandato para centrarse en el referendo. El apoyo al referendo recibió una gran atención en los medios de comunicación, lo cual es comprensible, y fue la principal prioridad del personal directivo. Sin embargo, esta labor fue bien gestionada por la División Integrada de Apoyo a los Referendos y las Elecciones y la División de Apoyo a la Misión, sin desviar la atención y las acciones de la Misión de otros ámbitos de su mandato.

El programa de desarme, desmovilización y reintegración se demoró y la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración no trabajó en forma integrada con otras entidades de las Naciones Unidas en el país (párrafos 29 a 32) (actuales párrafos 30 a 33)

11. En lo que respecta a los resultados del desarme, la desmovilización y la reintegración, consideramos que las observaciones formuladas en estos párrafos se beneficiarían de una comprensión más profunda de desarme, la desmovilización y la reintegración y del contexto en el que el programa se planificó y ejecutó. Sugerimos que el informe se modifique en consecuencia.

Párrafo 29 (actual párrafo 30)

Con respecto a la demora del programa, si bien puede ser cierto que las promesas incumplidas introdujeron tensión en las relaciones con las autoridades locales y que la falta de capacidad de planificación de la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración contribuyó a la demora, el informe no tiene en cuenta la principal razón de dicha demora, a saber, la falta inicial de voluntad política de las partes en el Acuerdo General de Paz. Es importante entender que el desarme, la desmovilización y la reintegración es un proceso que pertenece al país y que, como tal, su éxito depende en última instancia de la voluntad de los actores nacionales. Las Naciones Unidas no pueden imponer el desarme, la desmovilización y la reintegración, sólo pueden facilitar y apoyar un proceso de pertenencia nacional. Esto es particularmente cierto en el caso del Sudán, donde el Acuerdo General de Paz establece claramente que el Consejo de Coordinación Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y las Comisiones de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Norte y del Sur deben dirigir y ejecutar el programa de desarme, desmovilización y reintegración. Las Naciones Unidas, por su parte, reconocieron que la dirección inicial de la Misión no tenía el conjunto adecuado de aptitudes requeridas. Por consiguiente, tanto el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como el PNUD reemplazaron a los respectivos administradores de los programas en 2007, después de utilizar un equipo especial durante tres meses para llevar a cabo las medidas correctivas. De hecho, es este nuevo equipo de gestión el que ha ayudado a los actores nacionales a elaborar el Plan Estratégico Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, que se menciona en el párrafo 29. Esta demora en poner efectivamente en marcha el programa se debió a extensas negociaciones entre las Comisiones de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Norte y del Sur respecto de la cuantía exacta de beneficios que recibirían los destinatarios del programa, así como las modalidades de ejecución del programa (nacional o ejecución directa). Por tanto, también es erróneo culpar exclusivamente a la UNMIS de la demora en el lanzamiento del programa.

Párrafo 30 (actual párrafo 31)

13. En lo que respecta a la afirmación de que el plan de apoyo de la UNMIS al desarme, la desmovilización y la reintegración tenía objetivos demasiado ambiciosos y poco realistas, desearíamos poner de relieve que el plan de apoyo se basó en el documento del programa de desarme, desmovilización y reintegración acordado por las Comisiones de desarme, desmovilización y reintegración. Como se

menciona en el informe de la OSSI, el proceso de verificación debía aclararse, pues estaban incorporándose al programa candidatos no aptos. En respuesta a esta situación, la UNMIS preparó procedimientos operativos estándar que aclaraban los criterios y que fueron ulteriormente acordados por las Comisiones de desarme, desmovilización y reintegración y firmados en marzo de 2010.

- 14. En ningún momento indica el informe que el impedimento principal para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración fue el hecho de que las partes no proporcionaran oportunamente listas adecuadas de los participantes en el programa. El programa de desarme, desmovilización y reintegración se demoró principalmente a causa de las partes y no porque la UNMIS no dedicara suficiente tiempo comunicándose con el PNUD.
- 15. Tras la reanudación del programa de desarme, desmovilización y reintegración, la desmovilización se aceleró, centrándose en los grupos destinatarios convenidos que se identificaron como "otros grupos armados". Estos grupos incluyen grupos vulnerables como las mujeres, las personas de edad, los impedidos y los niños.

Párrafo 31 (actual párrafo 32)

16. Las demoras cada vez más prolongadas entre la desmovilización/reinserción y la reintegración han sido una de las principales preocupaciones de la UNMIS. De hecho, la cuestión fue señalada por la UNMIS desde las primeras etapas de la ejecución del desarme, la desmovilización y la reintegración, como se mencionó en el informe de la OSSI. Sin embargo, la OSSI sabe que las operaciones de mantenimiento de la paz no controlan el programa de reintegración. Agradeceríamos recomendaciones de la OSSI sobre la forma de abordar este problema.

Párrafo 32 (actual párrafo 33)

17. Estamos de acuerdo en que la falta de cooperación entre la UNMIS y el PNUD en la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración ha tenido efectos negativos en la ejecución del programa. Como señala la OSSI, y de conformidad con el memorando de entendimiento, el Jefe de la Dependencia, un funcionario de la UNMIS, tiene la "responsabilidad general de la gestión y ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración", en tanto que su adjunto, un funcionario del PNUD, "está encargado de apoyar activamente al Jefe", lo cual nunca ocurrió efectivamente. Sin embargo, consideramos que la explicación de que el PNUD prefería un "estilo de gestión más compartido" no basta. De hecho, la UNMIS estaba claramente en contra de crear estructuras paralelas y resulta difícil entender cómo la OSSI llegó a la conclusión de que la UNMIS no había hecho lo suficiente para tratar de resolver este problema. La UNMIS insistió en atenerse al memorando de entendimiento firmado entre la Misión y el PNUD en lo que respecta al diseño del programa y las responsabilidades, así como a las disposiciones de dotación de personal, en tanto que el PNUD estableció una estructura paralela a la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración y a la oficina en el país. Esta medida estaba en contradicción con el documento del proyecto firmado entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Unidad Nacional, y apoyado por los donantes. Además, la UNMIS insistió en que el PNUD tomara medidas correctivas a todos los niveles. Desearíamos sugerir que se haga un análisis más profundo de los problemas inherentes a la situación, especialmente con

respecto a la función del Jefe. Al respecto, sería útil una formulación más concreta de la Recomendación 2 para corregir las deficiencias en la supervisión del programa.

18. Deseamos tranquilizar a la OSSI, pues tanto la UNMIS como el PNUD han tomado medidas para mejorar el programa de desarme, desmovilización y reintegración en el Sudán. Se encargó un examen independiente del programa, cuyo informe final se publicó el 30 de diciembre de 2010, que incluye recomendaciones para la futura realización de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración tanto en el Sudán septentrional como en el Sudán meridional en el período posterior al Acuerdo General de Paz. En una reunión de alto nivel, prevista para el 7 de marzo de 2011, con la UNMIS, el PNUD, las Comisiones nacionales y los donantes, se examinarán las próximas medidas para el período provisional hasta la expiración del Acuerdo General de Paz, en julio de 2011. Además, el PNUD está llevando a cabo una auditoría interna de la parte de reintegración del programa de desarme, desmovilización y reintegración y el Representante Especial Adjunto del Secretario General inició una actualización del memorando de entendimiento sobre la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración para reactivar la integración entre el PNUD y la UNMIS en relación con el programa de desarme, desmovilización y reintegración.

Párrafo 34 (actual párrafo 35)

19. La conclusión de que el objetivo central del Acuerdo General de Paz era en realidad hacer más atractiva la unidad y que los resultados del referendo ponen de manifiesto que la Misión no logró ese objetivo es simplista. Ha sido evidente durante años que la mayoría de los habitantes de la parte meridional prefieren la independencia, debido a una historia de guerra y explotación. El Gobierno del Sudán hizo pocos esfuerzos para promover la unidad aprovechando al máximo la infraestructura transfronteriza y tomando medidas en el Sur.

Párrafo 35 (actual párrafo 36)

20. No está claro cómo la OSSI llegó a la conclusión de que la UNMIS "no pudo cumplir eficientemente este aspecto de su mandato" debido a que la Misión se centró en Darfur. En ningún momento el informe indica qué parte del mandato no pudo cumplirse.

Párrafo 36 (actual párrafo 37)

21. Sírvase remitirse a las observaciones sobre el párrafo 2 *supra*.

Párrafo 41 (actual párrafo 42)

22. La UNMIS está trabajando en estrecha cooperación con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado del Sudán para apoyar la facilitación de negociaciones entre las dos partes con miras a concertar acuerdos para la etapa posterior al referendo. Esto incluye el suministro de información y la realización de análisis sobre cuestiones pertinentes y la prestación de apoyo a una serie de viajes del Grupo de Alto Nivel sobre el terreno. Además, es importante señalar que la UNMIS hace participar a otras organizaciones internacionales en sus actividades. Por ejemplo, la Unión Africana participó activamente en el simposio organizado por la Misión en noviembre de 2009.

Párrafo 42 (actual párrafo 43)

23. Sugerimos que la cuarta frase del párrafo 42 vuelva a redactarse para que diga "entre 2008 y 2010, la UNMIS facilitó una serie de reuniones de mesa redonda de partidos políticos con la participación ...".

Párrafo 44 (actual párrafo 45)

24. Sugerimos que la última frase del párrafo 44 vuelva a redactarse para que diga: "A fin de desempeñar sus funciones de asesoramiento y orientación, la policía de la UNMIS comparte locales con el Servicio de Policía del Sudán Meridional", pues la prestación de asesoramiento y la orientación son los propósitos principales de la estrategia de locales conjuntos.

Párrafo 51 (actual párrafo 52)

25. La OSSI concluyó en el párrafo 51 que la UNMIS contribuyó a los problemas de las Unidades Integradas Conjuntas al no facilitar apoyo de los donantes. Esta es una conclusión muy categórica que no se basa prácticamente en ningún hecho ni análisis. La UNMIS no está de acuerdo con esta conclusión y sugiere que se elimine del informe, a menos que se explique la existencia de un vínculo entre el mandato de la UNMIS y las dificultades experimentadas por las Unidades Integradas Conjuntas.

Párrafos 55 y 56 (actuales párrafos 56 y 57)

- 26. En lo que respecta a las cuestiones de seguridad, señalamos que el informe no indica si estas observaciones se refieren al sur o al norte. Además, el informe tampoco indica si esta falta de intercambio de información es aplicable a Darfur, pues las mencionadas ONG que trabajan en el Sudán también trabajan en Darfur y a menudo confunden los mandatos de los dos departamentos de servicios de seguridad. Además, muchos de los miembros del Equipo de Gestión de la Seguridad de la UNMIS integran también el Equipo de Gestión de la Seguridad de la UNAMID, lo cual contribuye a crear malentendidos. Sugerimos que el informe aclare mejor las observaciones formuladas en los párrafos 55 y 56.
- 27. Además, la contratación de un analista de la categoría P-3 para la Dependencia de Información sobre Seguridad ha mejorado la calidad de la información proporcionada al Equipo de Gestión de la Seguridad y a las organizaciones no gubernamentales. El Departamento de Servicios de Seguridad organiza reuniones informativas semanales con las organizaciones no gubernamentales y les transmite informes semanales y mensuales. El Departamento también invitó al Grupo Directivo de las ONG a participar en viajes de investigación sobre el terreno junto con los coordinadores del servicio de seguridad diplomática.
- 28. Los procedimientos relativos a las escoltas armadas se definen en el documento de procedimientos operativos estándar preparado por la Misión. El hecho de que no se haya producido ninguna víctima mortal entre el personal de las Naciones Unidas durante el gran número de viajes realizados demuestran en cierta medida el éxito de las prácticas de seguridad.

Párrafo 60 (actual párrafo 61)

29. La afirmación de que la UNMIS tiene una Sección de Derechos Humanos integrada por 110 efectivos desplegados en sus zonas de responsabilidad no es exacta. Esta información no fue proporcionada por la Sección de Derechos Humanos de la UNMIS ni por su Sección de Recursos Humanos. La Sección nunca tuvo 110 efectivos desplegados. La dotación de personal aprobada para la Sección fue de 112 puestos, el 25% de los cuales son de personal de apoyo. Debido a demoras en la contratación, la plantilla de personal en el momento de la visita del equipo de la OSSI estaba integrada por 64 efectivos, de los cuales 22 eran personal administrativo. Sugerimos que el párrafo 60 se modifique en consecuencia.

Párrafo 61 (actual párrafo 62)

- 30. La afirmación de que la Sección de Derechos Humanos se centró principalmente en actividades de supervisión es inexacta. Además de supervisar, la Sección desarrolla una serie de actividades, incluida la creación de capacidad, la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento y la coordinación. La Sección tiene 14 oficinas sobre el terreno y todas trabajan en programas de creación de capacidad en los planos nacional, regional y estatal cuyos destinatarios son instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres, y la Comisión de Derechos Humanos del Sudán Meridional. Además de capacitar a personal del servicio de policía y el servicio penitenciario, la Sección ha impartido capacitación a legisladores, fiscales, el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y otras fuerzas uniformadas. La UNMIS ejecutó programas de capacitación y sensibilización sobre libertades y derechos políticos durante las elecciones y colabora periódicamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país para promover los derechos humanos, incluso participando en el conjunto de actividades de protección.
- 31. En el momento de la visita del equipo de la OSSI, la Sección de Derechos Humanos había capacitado a más de 100 funcionarios gubernamentales y a casi 450 actores de la sociedad civil procedentes de 200 organizaciones del norte y del sur, en preparación para el informe sobre el Sudán que debe presentarse en el marco del examen periódico universal. Para apoyar este programa de capacitación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos asigna a la UNMIS un subsidio anual, que ha promediado los 350.000 dólares en los últimos cuatro años.
- 32. Además de crear capacidad, la Sección de Derechos Humanos también presta servicios de asesoramiento y servicios técnicos al Gobierno. Esto incluye apoyo a la reforma de las leyes, mediante asistencia para el establecimiento de la Comisión de Derechos Humanos en el norte y el fortalecimiento de la Comisión de Derechos Humanos en el sur, y asesoramiento sobre la ratificación de instrumentos internacionales.
- 33. La Sección de Derechos Humanos también ha participado en la coordinación y la dirección de las actividades de derechos humanos. Se establecieron dos foros de derechos humanos, uno en el norte y otro en el sur, que reúnen a representantes del Gobierno, las Naciones Unidas, asociados internacionales y la sociedad civil para promover los derechos humanos. En el norte se estableció el Foro de las Naciones Unidas para la Sociedad Civil.

32

34. Confiamos en que el informe se modifique para reconocer los logros de la Sección de Derechos Humanos en lo que respecta a capacitación y creación de capacidad, así como prestación de servicios técnicos, asesoramiento y coordinación.

Párrafo 62 (actual párrafo 63)

La afirmación de que la información proporcionada en el Boletín suele ser incompleta no es exacta. La UNMIS aclara que el Boletín de Derechos Humanos no tiene la finalidad de informar acerca de todos los incidentes de violaciones de derechos humanos. El Boletín se centra en casos ilustrativos de una situación más amplia y ningún caso se incluye en el Boletín a menos que haya sido investigado exhaustivamente y se hayan determinado los hechos. Además, el Boletín no tiene la finalidad de publicar todos y cada uno de los incidentes que se producen en el Sudán y no es un informe público. Su distribución es limitada. El equipo de preparación de informes y análisis sobre derechos humanos de la UNMIS propone los casos para su inclusión en el Boletín sobre la base de un informe de supervisión de 14 oficinas sobre el terreno en todo el Sudán. El Jefe de la Sección aprueba el contenido del Boletín en estrecha consulta con los coordinadores regionales del sur y del norte. Los administradores superiores de la UNMIS no deciden lo que se publica en el Boletín, y en ningún momento impusieron condiciones a su contenido. Habida cuenta de lo antedicho, sugerimos que el párrafo 62 y la recomendación formulada en el párrafo 88 se eliminen del informe.

Párrafo 63 (actual párrafo 64)

36. La "información acerca de una petición presentada a la UNMIS por aproximadamente 2.000 personas que solicitaban la retirada de fuerzas de Abyei y pedían que el mandato de la UNMIS se modificara para que actuara en virtud del Capítulo VII de la Carta" es una cuestión que incumbe al Comandante de la Fuerza de la UNMIS, la rama política de la Misión y los jefes de la Misión. Esta cuestión no se relaciona con los derechos humanos como esfera temática de actividades. El *Boletín* no es una publicación en la cual la UNMIS cataloga cada uno de los incidentes que se producen en la zona de la Misión. El *Boletín* se centra en violaciones de derechos humanos o en acontecimientos importantes de derechos humanos y ha cumplido su finalidad desde que empezó a publicarse. Sugerimos que el párrafo 63 se elimine del informe.

Párrafo 64 (actual párrafo 65)

37. La alegación de que durante las elecciones se produjo un incidente en Aweil en el cual murieron cinco personas no es exacta. Durante las elecciones, la Sección de Derechos Humanos de la UNMIS no confirmó ninguna denuncia de incidentes en Aweil oriental, en la parte septentrional de Bahr el Ghazel, en el cual hubieran muerto cinco personas. La Sección de Derechos Humanos de la UNMIS recibió en cambio noticias de dos muertes producidas durante las elecciones en la parte septentrional de Bahr el Ghazel y de otras muertes en otros estados, que arrojaban un total de cinco. Otras muertes notificadas incluyen una en el estado de Equatoria Meridional y dos en el estado de Equatoria Septentrional, todas ellas en el Sudán meridional. La referencia al incidente en el párrafo 64 debería eliminarse del informe.

- 38. En lo que respecta al telegrama cifrado mencionado en el párrafo 64, el equipo de la OSSI parece haber interpretado mal su propósito y situación. Los telegramas cifrados son prerrogativa de la oficina de Representante Especial del Secretario General y él es el árbitro final de su contenido. Sin embargo, los telegramas cifrados son un simple canal de comunicación entre la Misión y la Sede de las Naciones Unidas y no constituyen informes públicos. Además, el *Boletín* no es en sí mismo un informe público en el sentido que se entiende en las decisiones del Comité de Políticas del Secretario General sobre informes públicos en misiones integradas. Por tanto, no hay fundamento para concluir que la omisión de los incidentes de derechos humanos en los telegramas cifrados o los boletines puede repercutir en la reputación de la Misión con respecto a los derechos humanos.
- La Sección de Derechos Humanos de la UNMIS ha establecido una estrategia que exige que los oficiales de derechos humanos sobre el terreno transmitan las conclusiones de la supervisión a los funcionarios gubernamentales pertinentes con miras a trabajar conjuntamente para abordar los problemas antes de establecer un informe público. Es necesario tener presente que la UNMIS no es una ONG, como Amnistía Internacional o Human Rights Watch, que periódicamente preparan informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en determinados países sin tener ningún mecanismo establecido para abordar los problemas. La finalidad principal de la supervisión no es preparar un informe público, sino poner al tanto al Gobierno de las conclusiones para que intervenga y, junto con la Misión, poder identificar las causas profundas y tomar medidas, como por ejemplo la modificación de políticas, reformas legislativas o creación de capacidad, para erradicarlas e impedir la repetición del problema. Por tanto, la UNMIS ha vinculado la supervisión con la intervención y la creación de capacidad para hacer frente a problemas de derechos humanos. Sólo al final de este proceso se preparan informes públicos. El hecho de que un incidente no se haya comunicado en un telegrama cifrado o en el Boletín no significa que la Misión no esté trabajando con el Gobierno en relación con estas cuestiones. Sugerimos que la conclusión del equipo de la OSSI al respecto se elimine del informe.

Párrafo 68 (actual párrafo 70)

40. Sírvase remitirse a nuestras observaciones en los párrafos 27 y 28 supra.

Párrafos 70 a 75 (actuales párrafos 71 a 76)

- 41. La UNMIS desea referirse al informe del Secretario General sobre el Sudán de fecha 20 de octubre de 2008 (S/2008/662) y al informe de la Misión de investigación de la UNMIS que tuvo lugar del 9 al 12 de agosto de 2008. Estos informes afirman claramente que:
 - La Misión fue injustamente criticada por su respuesta;
 - Había poco margen de acción para poner fin al combate una vez que este comenzó;
 - La UNMIS actuó en la forma debida al permitir que un gran grupo de civiles se refugiara dentro del recinto y escoltarlos a lugar seguro una vez que la situación se calmó;
 - La mayor parte de la población civil de Abyei ya había abandonado la ciudad cuando el combate alcanzó su mayor intensidad.

42. El equipo de investigación determinó que podían hacerse mejoras y recomendó que la Misión examinara su despliegue general. La UNMIS incorporó estas recomendaciones en la planificación y nuevamente las reflejó en recomendaciones del estudio de capacidad militar mencionado en el informe del Secretario General citado más arriba. La UNMIS ha elaborado criterios efectivos e integrados de evaluación del peligro y una estrategia integrada de gestión de conflictos. Además, la Misión reforzó sus estructuras de mando y control, no solamente en el Sector IV, sino en otros posibles focos de tensión.

Párrafo 72 (actual párrafo 73)

43. La tercera frase del párrafo 72 debe volver a redactarse para que diga: "Dado que se espera que una operación de mantenimiento de la paz proporcione seguridad a la población civil en la medida de sus posibilidades ...".

Párrafo 74 (actual párrafo 75)

44. Deseamos confirmar que la estrategia amplia para la protección de civiles ya está terminada y se está ejecutando. Sugerimos que el párrafo 74 se modifique en consecuencia.

Recomendaciones

Párrafo 81 (actual párrafo 82)

- 45. Sugerimos que en la primera y en la segunda frase de la recomendación se sustituya "Departamento de Cooperación de Mantenimiento de la Paz" por "Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz". La recomendación no reconoce que la mayoría de los prerrequisitos importantes para la cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país ya se han cumplido, en particular, uno fundamental: que el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Coordinador de Asuntos Humanitarios en el Sudán sea también el Representante Especial Adjunto del Secretario General.
- 46. Entre las medidas adicionales incluidas durante la planificación y preparación de la misión de relevo de la UNMIS que se prevé en el Sudán meridional, y que la Misión ya estaba aplicando en el momento de la evaluación programática, se encuentra un importante inventario de las principales partes que colaboran en el Sudán meridional, con miras a mejorar y seguir fortaleciendo la actual cooperación. Ya se han tomado las siguientes medidas para atender a las recomendaciones de la auditoría:
 - Las reuniones periódicas ampliadas del equipo de las Naciones Unidas en el país son presididas conjuntamente por el Representante Especial del Secretario General y por el Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Coordinador de Asuntos Humanitarios en el Sudán, con representación de secciones de la UNMIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país;
 - Se celebran frecuentemente videoteleconferencias del Equipo de Tareas Integrado de la Misión con la Sede, en Nueva York, con representación de secciones sustantivas de la UNMIS y miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país;

- El retiro organizado conjuntamente por el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNMIS dio como resultado la elaboración de un Plan de Acción de la UNMIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país (la Oficina de Apoyo del Coordinador Residente está presidiendo el Grupo de Trabajo E sobre fomento de la capacidad);
- Se estableció la División Integrada de Apoyo a los Referendos y las Elecciones después de un examen de las lecciones aprendidas;
- La UNMIS copresidió el grupo de evaluación de resultados 1 sobre el mantenimiento de la paz del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- La UNMIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país están trabajando en la planificación del período posterior al Acuerdo General de Paz para el Sudán meridional y organizaron un retiro conjunto en Juba en el mes de febrero, durante el cual asesores en planificación del PNUD hicieron participar plenamente al equipo de las Naciones Unidas en el país;
- El Equipo de Gestión de Operaciones del equipo de las Naciones Unidas en el país solicita la colaboración de la UNMIS para cuestiones que afectan al equipo de las Naciones Unidas en el país y cuestiones de preocupación e interés común;
- Se inició la integración entre la UNMIS y los equipos de desarme, desmovilización y reintegración del PNUD.

Párrafo 82 (actual párrafo 84)

- 47. El Representante Especial Adjunto del Secretario General ha estado colaborando estrechamente con la oficina en el país del PNUD y la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración durante los últimos seis meses para mejorar la eficiencia y eficacia del programa de desarme, desmovilización y reintegración mediante la iniciación y adopción de las siguientes medidas:
 - Se encargó un examen programático independiente del programa de desarme, desmovilización y reintegración, y su informe final, que se publicó el 30 de diciembre de 2010, formula varias recomendaciones para mejorar la colaboración entre la UNMIS y el PNUD;
 - El Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Coordinador de Asuntos Humanitarios en el Sudán facilitó conversaciones entre la UNMIS y el PNUD sobre un memorando de entendimiento actualizado sobre la Dependencia Integrada de Desarme, Desmovilización y Reintegración para reactivar la integración entre el PNUD y la UNMIS en relación con el programa de desarme, desmovilización y reintegración;
 - Las partes interesadas han acordado el reajuste del actual programa de desarme, desmovilización y reintegración para que continúe hasta julio de 2011 y se están celebrando consultas relacionadas con la formulación de un programa para el período posterior al Acuerdo General de Paz. Sobre la base del examen y las conversaciones ulteriores, se está preparando un plan de

- acción detallado y separado sobre los reajustes sustantivos en colaboración con las Comisiones del norte y del sur;
- La UNMIS y el PNUD se han comprometido a reforzar sus sistemas de presentación de informes para mejorar la rendición de cuentas a todas las partes interesadas. La información sobre el presupuesto y los gastos del programa de desarme, desmovilización y reintegración se compartirá en forma más transparente con las Comisiones del norte y del sur para promover la implicación nacional y la confianza entre los asociados. Nuestras observaciones adicionales sobre la recomendación figuran en el párrafo 17 supra.

Párrafo 83 (actual párrafo 85)

48. La recomendación sobre cooperación con la Unión Africana se centra excesivamente en la información pública, cuando, en realidad, el aspecto principal de la cooperación de la UNMIS ha sido la prestación de apoyo a negociaciones dirigidas por la Unión Africana sobre acuerdos post referendo, incluida Abyei. La UNMIS considera esta recomendación redundante y sugiere que se elimine del informe.

Párrafo 84 (actual párrafo 86)

49. La recomendación que figura en el párrafo 84 debe dirigirse al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y no al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Centro de Servicios Regionales de Entebbe está configurado para apoyar a las misiones establecidas, cuyos representantes integran el Comité Directivo del Centro de Servicios Regionales. En materia de logística, este apoyo se limita al Centro de Control Integrado del Transporte y el Tráfico, y sólo se presta apoyo a las nuevas misiones en la región para el control del tráfico y el transporte. La Base Logística de las Naciones Unidas custodia las existencias para el despliegue estratégico y participa activamente en la fase inicial de las misiones. Sin embargo, no tiene capacidad de planificación estratégica en materia de logística, pues se supone que esta función corresponde a la Sede.

Párrafo 85 (actual párrafo 87)

50. La recomendación que figura en el párrafo 85 no es clara ni específica y, por tanto, no puede ser objeto de supervisión durante el proceso de aplicación.

Párrafo 86 (actual párrafo 88)

- 51. Aunque el proyecto de recomendación señala la importancia de una estrategia de salida, omite los siguientes factores cruciales:
 - Hay muchas probabilidades de que se envíe una misión de relevo al Sudán meridional;
 - Aún no se ha tomado ninguna decisión acerca de la posible misión de relevo en las tres zonas y en Jartum. Cabe señalar que se está llevando a cabo un considerable proceso de planificación para la fase posterior a la salida de la UNMIS.

Párrafo 87 (actual párrafo 90)

52. Remitimos a nuestras observaciones en el párrafo 27 *supra*. Solicitamos la cancelación de la recomendación.

Párrafo 88 (actual párrafo 92)

53. Sírvase remitirse a las observaciones del párrafo 35 *supra*.

Párrafo 89 (actual párrafo 93)

- 54. La UNMIS acepta esta recomendación y ya está trabajando en estrategias para la fase post referendo, que incluyen la estrategia amplia para la protección de civiles.
- 55. Agradecemos la oportunidad de formular observaciones sobre el proyecto de informe. Quedamos a su disposición para proporcionar toda la información adicional que se considere necesaria.